



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: GLENDYS YULIETH GARCIA ARIAS

DEMANDADO: CARLOS BRANDON SOLANO BOHORQUEZ

RADICADO: 54 001 31 60 005 2022 00222 00

FECHA: TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2021

Al Despacho el presente proceso de la referencia, para decidir lo que en Derecho corresponda.

Observándose que, dentro del plenario, la señora Glendys Yulieth García Arias se encuentra representada por el Dr. Jesús Alberto Arias Bastos, quien se encuentra incurso en la causal 6º del art. 141 del C.G del P., se procede la declaratoria de impedimento y se dispone la remisión el expediente al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CUCUTA, Despacho éste que le sigue en turno atendiendo el orden numérico, para que asuma el conocimiento del mismo.

En razón y en mérito de lo expuesto el Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta,

RESULEVE:

PRIMERO: DECLARAR impedimento de la suscrita Juez para tramitar el proceso de la referencia, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del presente proceso para el Juzgado Primero de Familia de Cúcuta para que asuma el conocimiento del mismo de conformidad con lo consagrado en los artículos 140 y 141 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO
CUCUTA

<p>JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD</p> <p>En ESTADO No 091 de fecha 01/06/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P</p> <p>SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

82b043a8ea87e4b9d5216987ed904e859cfdeadc203dc796bf8b96f94a1cd792

Documento generado en 31/05/2021 10:59:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>